



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA

Area/Servicio: CONTRATACIÓN
Expediente nº 4.833/19

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en
fecha 8 de mayo de 2020

Vista la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, que ha llevado al Gobierno a declarar el Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogado hasta el próximo 9 de mayo actual.

Visto que, entre las medidas adoptadas en el citado Real Decreto para afrontar la referida crisis, se acordó en la Disposición Adicional Tercera, apartado 1, la suspensión de los procedimientos administrativos, con el siguiente tenor literal: "1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo....".

Visto que, en aplicación del referido precepto, los procedimientos de contratación tramitados por los distintos órganos de contratación de la Diputación Provincial que se encontraban en fase de licitación y adjudicación quedaron automáticamente suspendidos con efectos del día 14 de marzo actual acordándose únicamente de forma puntual y motivada la continuación de aquellos procedimientos administrativos referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, tal y como permitía la referida Disposición Adicional en sus puntos tercero y cuarto.

Y visto lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, relativa a la continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma en la que se establece que "A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos. Lo dispuesto en el párrafo anterior permitirá igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos. Esta medida se extenderá a los recursos especiales que procedan en ambos casos".

Analizados los procedimientos de contratación que se encuentran actualmente suspensos por aplicación del precitado Real Decreto ley 463/20 y, dentro de éstos, aquellos cuya tramitación se lleva a cabo únicamente por medios electrónicos, los cuales se relacionan, en aplicación de la referida DA8ª del Real Decreto ley 17/2020, de 5 de mayo y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Declarar, al amparo de lo establecido en el Real Decreto ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, la reanudación de los plazos de licitación suspendidos desde el 14 de marzo actual en virtud del Real Decreto Ley 463/20, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma, de los procedimientos de contratación que se encontraban en fase de presentación de ofertas que seguidamente se relacionan, cuya tramitación se lleva a cabo íntegramente por medios electrónicos, por el tiempo que reste hasta completar el plazo de presentación previsto en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares rectores de los mismos, computándose como fecha de reinicio del plazo la fecha en la que se rehabilite el anuncio de licitación suspendido en la Plataforma de Contratos del Sector Público:

- Expediente nº989/18: Contrato de obras de renovación de acerado en Calle Calvario, tramos 4, 6 y 7 en Íscar.
- Expediente 2538/19: Contrato de obras de restauración de la Barbacana y Patio norte del Castillo de Peñafiel.

SEGUNDO: Declarar, al amparo de lo establecido en el Real Decreto ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, la reanudación de los plazos de adjudicación suspendidos desde el 14 de marzo actual en virtud del Real Decreto Ley 463/20, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma, de los procedimientos de contratación que se encontraban en fase de evaluación que seguidamente se relacionan,

Nº 1370

- 8 MAY 2020



cuya tramitación se lleva a cabo íntegramente por medios electrónicos, concediéndose, en su caso, un nuevo plazo íntegro para el cumplimiento de los trámites relacionados con la presentación de documentación por parte de los licitadores computándose dicho plazo a partir de la fecha del nuevo envío de la comunicación del requerimiento de que se trate a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público:

- Expediente n.º 797/18: Contrato de obras de pavimentación en calles rueda, Rastro, Horca en Villanueva de Duero en Íscar.
- Expediente 4647/19: Contrato de servicio de impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en el marco del proyecto META#EMPLEO.
- Expediente 4626/19: Contrato de suministro de víveres con destino a los Centros Asistenciales.
- Expediente 4091/19: Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de un Plan Director de infraestructuras de telecomunicaciones en la provincia de Valladolid.
- Expediente 1804/19: Contratación de la ejecución de un programa piloto para la implantación de control telemático de volúmenes de agua en municipios de la provincia con menos de 100 abonados.
- Expediente 4109/19: Contrato del servicio de limpieza de los centros propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid.
- Expediente 4,289/19: Contrato del servicio de monitorización de contenedores de recogida selectiva a través de la plataforma Territorio Rural Inteligente de Castilla y León.
- Expediente 4206/19: Contrato para la ejecución de un programa de compostaje doméstico en determinados municipios de la provincia.
- Expediente 4490/19: Contrato para la ejecución de un programa educativo sobre compostaje doméstico en colegios de la provincia.
- Expediente 1674/19: Contrato de suministro de material de oficina no inventariable con destino a los servicios y centros de la Diputación provincial.
- Expediente 883/19: Contrato de suministro de productos de limpieza, plástico y celulosa con destino a centros provinciales y distintas dependencias de la Diputación.
- Expediente 3234/19: Contrato de servicios de prevención y control de la legionelosis y tratamiento para la desinfección, desinsectación y desratización de los centros provinciales de la Diputación.
- Expediente 3621/19: Contrato de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2020-2024".

TERCERO: Declarar, al amparo de lo establecido en el Real Decreto ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, la reanudación de los procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo íntegramente por medios electrónicos que se encuentren en fase de aprobación y publicación del correspondiente anuncio de licitación.

CUARTO: Dejar constancia que los plazos para la tramitación de los procedimientos de contratación que se encuentran en fase de licitación, y que seguidamente se relacionan, permanecen en suspenso al tratarse de procedimientos abiertos simplificados en cuyos pliegos rectores está prevista la celebración de un acto público presencial de apertura de oferta económica en tanto no se modifiquen los pliegos respectivos a fin de contemplar la celebración de dichos actos de forma telemática, atendida la imposibilidad de su celebración ante la necesidad de mantener el distanciamiento social impuesto por el Estado de Alarma para prevenir los contagios provocados por la pandemia del COVID-19, a saber:

- Expediente 442/20: Contrato de obras de finalización de las instalaciones en piscinas municipales en Castrillo Tejeriego.
- Expediente 4486/19: Contrato de servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones del sistema de información geográfica, para la gestión integral de la eiel, y alojamiento soporte, mantenimiento y mejoras funcionales de la ide de la eiel, de la diputación de valladolid (2020-2021).

LA JEFE DEL SERVICIO

DECRETO Nº: 1370 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid,

- 8 MAY 2020



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,